Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal

Corresponsal en París para anunrios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | Gerona, miércoles 11 de Junio de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.111.

Actitud de los cassolistas.

La Correspondencia Militar ha publicado un artículo, del cual reproducimos estos párrafos:

Las fuerzas políticas, ó mejor dicho, el monton de insignificantes, paniaguados y deudos que siguen, en los goces y aprovechamientos del poder, al Sr. Sagasta, no pueden representar ni una garantía, ni siquiera una esperanza para los reformistas militares.

La política del actual presidente del Consejo está representada por el ódio contra el Ejército.

En la gestion del actual Gobierno solo se han producido inmoralidades y escándalos, cual recuerdan à la memoria del país sucesos como los del Ayuntamiento, la Diputacion provincial, las filtraciones de Cuba, el contrato de los correos interinsulares de Filipinas, el reciente intento del ferro-carril central y otros muchos cuya enumeracion sería por demás prolija.

Un ministerio, formado por los hombres de menor talla intelectual y política de los elementos liberales; los altos puestos en poder de oscuros parientes ó de domésticos serviles; la Hacienda camino de la bancarrota y todos los organismos del Estado atravesando una crísis difícil; hé aquí la situación.

En medio de tanta desgracia, el Sr. Sagasta y sus insignificantes secuaces la han emprendido contra el Ejército, como si los elementos que lo constituyen fuesen los desheredados de la patria, y haciendo alarde de la confianza de la Corona y del resto de una mayoría anónima, prosiguen su obra de ruina sembrando, no de dificultades, sino de grandes obstáculos el camino de la Regencia.

Durante este débil Ministerio de uniformadas nulidades, se han abierto las puertas de los castillos para dar ingreso en sus prisiones á los generales que hicieron la restauracion de la Monarquía, y siguiendo por ese camino de persecucion y encono, se encierra à jefes y oficiales cuyas hojas de servicios contrastan por lo brillantes, con las desconocidas y en blanco de la burocracia que los persigue.

Convertidos por acaso en personajes, pero vacíos de sentido y lleno el corazon de ódios tan pequeños como ellos, combaten al general Cassola hasta despues de muerto, y pretenden apartar á sus admiradores del camino emprendido para honrar y perpetuar en bronce su memoria.

....

Nosotros, fieles al pensamiento de aquel general ilustre que ha rendido su existencia á la defensa de la dignificacion del Ejército, no podemos, sin ultrajar su memoria, apoyar la política del Sr. Sagasta, porque sentimos en nuestro corazon la impresion producida, y vive en nuestra mente el rocuerdo constante de aquellas tres palabras: *ni honor, ni vergüenza, ni valor*, pronunciadas en una sesion memorable del Congreso, volviendo por la honra del generalato español, mientras permanecian mudos en su sitio el actual ministro de la Guerra y otros generales favorecidos por el Sr. Sagasta.

Fuera de esta escepcion que nos impone la defensa sagrada de nuestra causa y el interés legítimo de nuestra obra, los distintos partidos podrán contar con nuestro concurso, con una sola condicion, la de realizar el programa reformista militar del general Cassola.

....

Y en sus *Ultiuas impresiones* escribe nuestro colega este suelto:

De asuntos políticos se ha hablado algo tambien acerca de la conferencia verificada entre los Sres. Romero Robledo y Martos.

El primero es partidario de un Ministerio intermedio.

Siempre serà mejor que la continuacion de D. Práxedes.

D. Cristino ofreció su duro, y nosotros creemos que alguno más se sumará á la suscricion.

Aunque digan que nó los avisados.

DESDE ROMA.

6 de Junio de 1890.

Mi querido Director: hoy tomo la pluma para darle noticias de este Reino que, por empeñarse en ser demasiado grande, vá á labrar quizá en breve tiempo su ruina más absoluta. Italia, en no muy lejanas edades, era víctima de la rapacidad y la ambición extranjera; hoy, poderosa por la unidad de aquellos pequeños estados que eran débiles independientemente, vá á ser víctima de su propia ambición y de su mal gobierno.

El señor Crispí, contraviniendo las leyes de la naturaleza, desaira la alianza con los latinos buscando amigos con los germanos, y como la naturaleza es despótica á cambio de la cruda guerra á que Italia se provoca, la abruma con una paralización dificultosa en las fronteras francesas que origina el desequilibrio de los mercados italianos y, por consiguiente, la baja terrible en los ingresos del Tesoro y la carestía de los productos destinados á la industria nacional.

Alguien pensó que, con la caida de Bismarck, la triple alianza quedaría desecha y que concluiría para siempre este enorme ejército en pié de guerra y en constante movilización que tantos gastos nos produce.

Pero ha sido una ilusión pasagera; Caprivi ha sucedido á Bismarck y la inteligencia entre Austria, Alemania é Italia subsistió fuerte, abrumadora, terrible; con ella nos estamos granjeando la enemistad de Francia; y hoy que aún las circunstancias no lo impiden, esto podría evitarse, pero llegará el dia en que á la fuerza tendremos que estar ligados á la suerte de Austria y Alemania, y entónces ¡quién sabe lo que podrá suceder!

La miséria primero y despues una nebulosa entre la que se distinguen suficientemente claras las palabras «Poder temporal» «Socialismo» «División».

***

Las manifestaciones contra la política del Vaticano, menudean de un modo que casi nos atreveríamos á calificar de lastimoso y lamentable. Nosotros los que hacemos alarde de una política de tolerancia, no podemos ménos de condenar esos ataques á la alta personalidad que, por lo ménos, representa la suprema jerarquía de una iglesia que fué en su época la redención del mundo.

Sin tener esto en cuenta, el sábado último una numerosa turba pasó cantando por delante del Gran Palacio del Vaticano *La Marsellesa* y el himno de Garibaldi, y no contenta con esto apedreó los balcones de la morada del Papa, haciendo lo própio á los cortos instantes con la casa-redacción de un periódico católico, hasta que la policía disolvió aquel grupo que, entonando canciones de libertad, profanaba y violaba la libertad misma.

Y como este, querido director, son muchos los hechos que se registran de la misma especie, producto de la tirantéz de relaciones que existe entre el Vaticano y el Quirinal.

Quizá estas escenas produzcan la tan anunciada salida de Roma de S. S. León XIII.

No saben los romanos lo que con esto perderán.

***

Respecto de política colonial poco ó nada puedo decirle. El último descalabro sufrido, ha escarmentado al Gobierno que, coincidiendo por primera vez con la opinión pública, opina ó cree que no está Italia para aventuras extranjeras.

Las campañas de Alemania é Inglaterra en Africa se miran aqui con profunda indiferencia, aunque la generalidad se felicita de que á las ambiciones egoistas de la gran Bretaña les haya salido un competidor tan digno como el imperio germánico: ambas potencias, mirándose con recelo una á otra, pueden neutralizar la cuestión en beneficio de las demás naciones europeas.

Sin embargo, á nadie se oculta que el porvenir de Europa y sobre todo de sus pueblos *meridionales*, debía estar precisamente en el continente africano, sucediendo todo lo contrario, puesto que los paises que más influencia y territorios han adquirido en Africa son los paises del norte.

Los del Mediodía, apáticos como siempre y sin mirar hàcia el porvenir.

¿Cuándo despertaràn de su bochornoso letargo?—*Angel Visconti.*

EL CRIMEN MISTERIOSO.

Detencion de Eyraud en la Habana.

Periódicos de la Habana, correspondientes al 21 de Mayo que hemos recibido, describen en estos términos la captura de Eyraud:

La captura.

Las pesquisas de las famosas policías de Inglaterra y los Estados-Unidos, á pesar del estímulo de 5.000 pesos que ofrecieron por la captura, fueron inútiles; Eyraud ha podido llegar hasta esta capital hace seis dias, sin haber sido descubierto en ninguna parte.

Anoche (la noche del 20 de Mayo) tuvo noticias confidenciales el Sr. Rodriguez Batista, gobernador civil de la provincia, de que el famoso asesino francés se hallaba en esta ciudad, y de que hoy por la mañana debia salir para Matanzas.

El Sr. Batista comisionó para la captura al señor Perez, segundo jefe de policía, à cuyo efecto deberia salir este funcionario hoy (el dia 21) para dicha ciudad.

Este plan no tuvo necesidad de efectuarse, porque el servicio quedó realizado por la madrugada en esta capital.

Hé aquí como tuvo lugar:

El Sr. Perez, que todo lo prevée, dió algunas instrucciones necesarias á lo que se proponia, al inteligente celador del barrio del Santo Cristo Sr. Leal, quien en union del inspector municipal del segundo distrito Sr. D. Enrique Hernandez, que tenia algunos antecedentes provechosos, y del escribiente de la celaduría D. Francisco Cruzado, comenzó á vigilar su demarcacion. A las dos de la madrugada, Miguel Eyraud transitaba por la calle de Villegas, esquina á la de Amargura, cuando dichos funcionarios con gran presteza se le echaron encima, deteniéndole á viva fuerza.

Al interrogarle por su nombre y señas generales, manifestó llamarse Miguel Dosski, ser natural de Polonia, de cuarenta y cinco años de edad, soltero y vecino accidental del hotel de Roma, situado en la calle de Teniente Rey, entre las de Monserrate y Zulueta.

En los momentos de la detencion, se le ocuparon encima un rewólver bulldog de gran calibre con cinco cámaras cargadas, un puñal de hoja nueva y mango de hueso, y cuatro cápsulas de rewólver repartidas en los bolsillos.

Además se le encontraron un certificado judicial francés extendido á su nombre, Michel Eyraud, y una cartera de piel de Rusia con una inscripcion que dice: *M. Eyraud.*

Inmediatamente se le condujo al Vivac, encerrándolo, esposado, en el segundo calabozo del ala izquierda del edificio, donde se le puso como único mueble un taburete de cuero.

Como se tenian noticias de que pensaba marcharse para Matanzas, presumiendo la policia de que pudiera haber depositado en la estacion de «Salamanca» del ferro-carril de Villanueva su equipaje, se dirigió á dicho punto, ocupando en un café que está frente al paradero un baul y una maleta pertenecientes á Eyraud.

Tentativa de suicidio.

La puerta del calabozo donde colocaron al detenido, fué cerrada, quedando custodiado por un centinela el exterior de la habitacion.

Eyraud colocó el asiento entre la puerta y la ventana del calabozo de manera que el centinela no pudiese verlo. Se quitó las gafas, las partió con los dientes, rompió tambien con los dientes la ropa que le cubría el brazo izquierdo, se alzó el pantalón hasta la pantorrilla izquierda, y con gran serenidad y sufrimiento empezó á herirse en el brazo y la pierna, con el propósito de cortarse alguna artéria importante y desangrándose terminar con su vida.

En el brazo se hizo una herida profunda que más parecía una llaga por la pérdida de sustancia que en ella se notaba.

Las heridas de la pierna eran muy simples.

A las seis de la mañana, próximamente, al abrir al calabozo para asearlo, hallaron á Eyraud bañado de sangre, sentado tranquilamente esperando la muerte. En la pared se notaban manchas de sangre y en el suelo habia un gran charco tambien de sangre.

Dado el aviso correspondiente al señor oficial de guardia, se mandó á buscar al médico de servicio de la Casa de Socorro de la primera demarcacion y se participó la concurrencia al señor juez de turno.

El herido fué trasladado á un catre colocado en la galería del fondo del patio.

El doctor Reyes reconoció las heridas, las curó dando algunos puntos de sutura en el brazo izquierdo y las calificó de carácter leve, salvo accidente.

Objetos ocupados.

El baul y la maleta ocupados en el café del paradero «Salamanca» fueron trasportados á la jefatura de policía.

Además del revólver bulldog, del puñal, de las cápsulas, del certificado y la cartera que antes hemos mencionado, se le ocupó despues, encima, otro puñal y en el baul, entre otras cosas de poca importancia, lo siguiente:

Una manopla.—Pomos de tinte de varios colores para teñirse el pelo.—Dos hierros como abridores de cajas.—Una peluca.—Un estuche con dos navajas barberas.—Una cartera.—Varias papeletas de casas de préstamos mejicanas.—Un libro.—Varios documentos con distintos nombres y uno de ellos con el verdadero.—Varios periódicos *La Petit Parisien, La Republique Illustré* y el *Courrier des Etats Unis* con la relacion del crímen Gouffé y los retratos de Eyraud, Gabrielle Bompard, L. Huissier Gouffé y el policía que descubrió el cadáver.

Uno de ellos trae la historia del crímen en caricaturas.

Michel Eyraud.

Eyraud es grueso, complexion muy fuerte, usa bigote negro con algunas canas y viste de dril.

Dice que solo hace seis dias que se halla en esta isla; que no sabe por qué se le detiene, y que si atentó contra su vida, fué para que le dieran una cama en que acostarse.

Cubre su cara con un sombrero que es de paja.

Felicitacion.

El señor conde de Monclar, cónsul general de Francia en la Habana, ha dirigido una muy expresiva carta al Sr. Rodriguez Batista, gobernador civil, expresándole su gratitud en nombre de su gobierno por sus

eficaces trabajos á fin de conseguir la captura de Eyraud, y manifestándole que debe estar orgulloso por tener un cuerpo de policía tan brillante, cuyos servicios despertarán gran interés en la justicia de su pais.

Noticias locales y generales

Cármen Sylva, la hermosa é ilustrada reina de Roumania, acaba de hacer, para una obra piadosa, un regalo régio digno de su alcurnia y de sus gustos artísticos.

Consiste éste en un misal en el que cada hoja es de marfil, montado en plata preciosamente cincelada, tanto en la parte que gira la hoja como en los ángulos.

La cubierta, de marfil tambien, está elegantemente adornada con plata cincelada ostentando el título y la cifra de la reina en brillantes.

El texto, así como las numerosas y delicadas miniaturas que le acompañan, son de la propia mano de S. M.

El misal va encerrado en un cofre de ébano, primorosamente trabajado.

Esta verdadera alhaja ha sido comprada por el cónsul de Roumania en Amberes, en la cantidad, nada excesiva por cierto, de diez mil francos.

—Con inusitada concurrencia en las calles, viéndose en los balcones colgaduras diversas y por encima de ellas caras bonitas á todo serlo,y con una animacion en el barrio propia de las grandes solemnidades, se verificó antes de ayer tarde en el del Mercadal la procesion del Santísimo Corpus Christi, que si bien en nuestro concepto no estuvo tan concurrida como otros años, lo ha estado lo suficiente para que haya correspondido á su antigua fama de brillantez y solemnidad. El pendon lo llevaba, representando al General Gobernador, el digno Coronel de esta Zona militar señor Mesa, llevando los cordones en nombre de los señores Gobernador civil, el señor Camilleri y el señor Prunell en nombre própio, pues aunque llevaba insignias de Concejal, no iba como cordonista, toda vez que el General Gobernador no invitó al efecto ni al Alcalde ni á la Corporacion. La representación de las clases militares y civiles bastante cumplida y S. D. M. llevada por el dignisimo Cura económo señor Turon iba seguida de los Obreros de la parroquia presidida por el señor Planas, y por un piquete de Asia con bandera y música.

Repetimos lo que deciamos ayer; que eso de sustituirse los Gobernadores como ha ocurrido este y el pasado año, llama la atencion del público y se lamenta por lo que pierde en brillo tan santa ceremonia. Por supuesto,es inutil decir que los motetes cantados por la capilla del señor Valentí en los altares de la carrera, fueron majistralmente ejecutados.

Y como todo pasa en este mundo, pasaron tambien las esperadas procesiones del Corpus y hay que esperar ahora las venideras, ya que la humanidad está siempre condenada á gozar con brevedad y á esperar mientras viva.

—Ha fallecido en Motril, à consecuencia de quemaduras que recibió, un muchacho que se habia dormido sobre un haz de broza, al que prendió fuego el mismo padre de la víctima ignorando la presencia de su hijo.

Este jóven es primo hermano del que fué muerto hace pocos dias de un tiro en la torre de la iglesia de la citada poblacion.

Qué familia más infortunada.

—Quisiéramos saber á que principio de buena administracion, á que razon de Estado ó á que motivo de seguridad nocturna ha respondido el cambio de puesto que ocupaba en la plaza de San Francisco el Sereno de aquella parte del barrio del Mercadal,por el nuevo de los soportales de los edificios fronterizos al portal del Angel.

Esa torpeza creemos la enmendarà la digna Comision del Ayuntamiento, una vez persuadida de que lo hecho no responde á otro fin que al de molestar á alguien en perjuicio de los vecinos, porque otra razon no se nos alcanza.

—Hace algun tiempo,que la prensa extranjera anunció que en Moscou se habian suicidado cinco hermanas, jóvenes de dieciocho á treinta años, por verse perseguidas como nihilistas.

Nada de esto es cierto. Un sentimiento más elevado y grande, el amor filial las ha llevado al suicidio. Segun un periódico local, las hermanas Dobroverof vivian con bastante escasez de recursos en compañia de su madre y de una coleccion numerosa de perros y gatos que por caridad recogian. Murió la madre y las cinco hijas, no pudiendo resistir la terrible y eterna ausencia, escribieron y firmaron una declacion en la que hacian constar su propósito. Cuando la policía entró en la casa, encontró en un cuarto tres perros y dieciocho gatos muertos, envenenados con estrignina, y en la habitacion inmediata el cadáver de la madre y los de las cinco hijas, asfixiadas por el carbón.

—Antes de ayer y ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redaccion, á los dignos presidentes de los Comités reformistas de Hostalrich y Masanet de la Selva, nuestros muy queridos amigos señores Falgueras y Viader.

—Vamos viendo que en Madrid tambien hay bárbaros necesitados de civilizacion y faltos de toda cultura, porque segun refiere un colega de aquella villa, despues de haber pasado la procesion del Córpus por la calle de Carretas, una turba de mozalvetes, pretextando jugar, se aproximó á los mástiles y moviéndolos con violencia, logró echar al suelo la multitud de faroles que iluminaban la vía pública, mientras otros compañeros se apoderaron de ellos en términos, que de los dos mil y tantos faroles,solo pudieron librarse de las garras de aquellos zulús unos ciento, la mayor parte con grandes desperfectos.

Lo que dice el refrán, en todas partes cuecen habas.

—Se está cubriendo ya el techo del primer piso del edificio que el Ayuntamiento levanta junto à la Estacion eléctrica. Se han puesto grandes vigas de hierro, sobre estas y en sentido perpendicular à las mismas,muchas y grandes de madera,y sobre estas otras planas y estrechas que han de recibir el enladrillado, de manera que nada más para sostener el vigàmen hace falta la resistente construccion de las paredes.

—Deseosas las compañias ferrocarrileras de Francia de dar una prueba de afecto y consideracion al ejército facilitándole el medio de trasladarse de un lado á otro, se han puesto de acuerdo con el ministro de la Guerra para crear unas targetas de identidad que lleven al respaldo la fotografía del poseedor, con las cuales les serán expédidos, en todas las líneas francesas, los billetes á cuarta parte de precio, sin necesidad de ser provistos por las autoridades de las listas ú hojas de embarque.

Ese es un buen pensamiento que ahorra trabajo á las oficinas, molestias á los interesados y lo dá en grande á los fotógrafos. ¿Que quieren VV. apostar á que por todas estas ventajas no se hace lo mismo en España? Y si nó, al tiempo.

—Antes de ayer tarde, en el preciso momento en que pasaba la procesion por la plaza de S. Francisco, reñian dos mujeres en medio de la vía; la una huyó, la otra la seguia y al pararse la primera haciendo cara á su perseguidora, esta tropezó y dejó su fisonomia sobre el pavimento, levantándose con coraje pero dolorida, aunque dispuesta para arrematar á la otra, lo cual impidieron algunos de los espectadores.

—Mr. Clavenad, ingeniero francés, ha resuelto victoriosamente el problema de atravesar, por medio de un gigantesco puente monumental, la vasta depresion del rio Saona que se extiende entre las dos grandes elevaciones del terreno que constituye el asiento de la villa de Lyón, la Croix-Rousse y Fourvieres.

El viaducto tiene 543 metros de longitud, apoyándose sobre un arco rebajado de 214 metros de luz, colocado á 80 metros sobre el lecho del rio. El viaducto sostiene dos tableros superpuestos, destinado el superior á carruajes y peatones, y el inferior al paso de trenes.

Será otra de las grandes obras que, valiéndose del hierro, hará memorable el nombre de sus autores.

—Otra vez asoman las huelgas en Barcelona.

El asunto parece no tener fin y vá cansando ya y arruinando demasiado.

—En el Congreso telegráfico que se está celebrando en París, se discute una proposición del diputado español señor Vincenti, en la que se pide que los telégramas que sean depositados despues de las doce de la noche paguen doble tasa, quedando el exceso de coste á beneficio del personal que presta servicio nocturno en las estaciones telegráficas.

A donde vamos los Españoles, siempre nos distinguimos por pedir aumento de gastos.

La costumbre.

—Se ha ordenado la busca y captura del marinero Francisco Creus Coll.

—El vecino de Barcelona D. José Pons y Bragulat, ha pedido autorización para derivar aguas del rio Ter para fuerza motriz de una fábrica de yeso que posée en el término de Ripoll.

—De *El Defensor de Granada*:

El picador Enrique Cabrera, que figura en la cuadrilla del *Boto*, es el actual marqués de la Rosa, hijo de la marquesa de Ontiveros de Córdoba que,llevado de su gran afición al arte de Pepe-Hillo, viene á picar por primera vez en Granada.

Con este motivo le ha regalado al *Boto*, jefe de su cuadrilla, un magnífico caballo, y el *Boto*, en justa correspondencia, le ha hecho presente del traje de picador que lucirá esta tarde.

La aristocrácia debe estar de enhorabuena con un Marqués tan amante de la ilustración de su país.

—Para cortar los abusos que cometen algunos Maestros de escuela ausentándose de sus poblaciones en dias laborables sin permiso y dejando cerradas sus respectivas escuelas con perjuicio evidente de la enseñanza, la Junta provincial ha determinado prevenirles, así como á los Alcaldes, que no se ausente ningun Maestro sin permiso y sin dejar al frente de las escuelas un sustituto; que los Alcaldes, bajo su responsabilidad, dén cuenta si algun Profesor infringe dicha disposición ó si dàn la licencia con arreglo á la prevención séptima de la Real órden de 23 de Abril de 1864, estando dispuesta la mencionada Junta á obrar con rigidéz si los Maestros no cumplen lo prevenido, para lo cual los Alcaldes darán lectura á dichos funcionarios de la Circular que publica el *Boletin Oficial* del 6 del actual.

—Dá como seguro un periódico de San Sebastián, que en Agosto próximo irá á aquella bonita ciudad el presidente de la república francesa Mr. Sadi Carnot, con objeto de saludar á S. M. la Reina Regente y real familia.

—Los reglamentos de la marina Inglesa prohiben terminantemente que las mujeres entren en los barcos de guerra.

Una linda bailarina,Elena Santi, se personó á bordo del *Sadua* para ver á su amante el capitán Brown; pero en el momento que ambos se hallaban en el camarote, un marinero fué à anunciar al capitán que una comisión inspectora se había presentado á bordo para revistar el buque.

Brown se inmutó profundamente; pero la Santi, comprendiendo que ella podía ser la causa de un grave disgusto para su amante, se arrojó al mar en un momento de estupor del enamorado capitàn.

La comisión encontró á Brown desmayado, pero no fué posible hallar el cadàver de la desgraciada Elena.

—De *El Noticiero Universal;*

Ahora resulta, segun se dice, que la declaración del señor Maciá y Bonaplata dando patente de honradéz á todos los concejales, no fué espontánea.

Sin comentarios.

Y tanto. Por supuesto, ahora principia el colega á asombrarse.

—La emperatriz de Austria está construyendo un magnífico palacio pompeyano en Corfú, en un sitio delicioso sobre la cima de una escarpada colina. Los muros serán de mármol de Carrara y el interior estará decorado con maderas raras. Los jardines ocuparán las laderas de la colina dispuestos en terrazas con fuentes. Los jardines y el palacio estarán alumbrados con luz eléctrica. El presupuesto asciende á doce millones de pesetas.

—El Juzgado de Figueras cita, llama y emplaza á Benito Coderch Cargol; el de La Bisbal á los herederos de D.ª Maria Luisa Jofra y Cerespo natural de la Habana y fallecida sin testar en Palafrugell el 24 de Setiembre de 1889.

—El Ayuntamiento de Puerto de la Selva ha declarado prófugo al mozo Pedro Cairó Matas.

—A las cinco de esta tarde debe celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento. Si nuestros informes no carecen de fundamento, en ella se tratará un asunto motivado por un incidente que promete dar algun juego á los aficionados á impresiones.

—La prensa de Barcelona y de otras importantes poblaciones, se ocupa con elogio de un producto denominado *Salífero* que sirve para conservar y bonificar los vinos, del cual es inventor Mr. Bonfill, premiado en la Exposicion Universal de Barcelona; de su *Consultorio Químico*, Claris, 12, han salido varias preparaciones aprobadas por la Academia Medico-farmacéutica.

En las difíciles circunstancias por que atraviesa la producción y comercio de vinos españoles, creemos deber llamar la atención de los viticultores sobre el *Salífero*. el *Asíduo* y otros preparados de Mr. Bonfill.

Boletin General de Bienes Nacionales, (que antes se publicaba en la *Gaceta*.)

Publica las subastas de mayor y menor cuantía de la provincia de Madrid, y las de mayor cuantia de toda España.

Precios de suscripción;

Un mes. . . . . 3 ptas.
Tres meses. . . . . . . 8 »
Seis meses. . . . . . . 15 »
Un año. . . . . 28 »

Embajadores, 10, Agencia Almodobar.

AL HABLA

Puerto de la Selva.—D. L. F. y B.—Nos extraña no haber recibido contestacion á la nuestra del 6 del actual y esperamos conteste.

Hostalrich.—D. D. F.—El amigo de V. de quien hablamos,le enterará del asunto pues tambien se enteró como nosotros.

Irun.—D. S. G. M.—Recibida la suya y estamos al corriente.

S. Feliu de Guixols.—D. M. M.—Conformes y disponga.

Camprodon.—D. C. S. B.—Ayer se le remitió el segundo encargo. Le rogamos nos diga si obran todos en su poder y si hemos interpretado sus deseos. El envio ha sido por el mismo conducto del primero.

Londres.—Mr. U. W. L.—Recibido cuanto nos anuncia y hasta la semana que viene no podremos complacerle.

Cassá de la Selva.—D.ª C. M.—La causa se sobreseyó. Queda V. complacida y mande cosas mayores.

El suicidio de Castello Branco.

Lisboa 2.

A las seis de la tarde se suicidó ayer en su casa de San Miguel de Saide el eminente literato Camilo Castello Branco, disparándose un tiro de rewólver en el oido izquierdo.

La muerte fué instantánea y el cráneo quedó horriblemente destrozado.

Desde hace algun tiempo venía padeciendo el popular novelista una grave enfermedad en los ojos, enfermedad que llegó á dejarle sin vista.

Hace pocos dias un médico alemàn le reconoció y declaró que era imposible que Castello Branco curase de su ceguera.

Al saberlo Castello Branco, arregló sus asuntos y se disparó el tiro que ha puesto fin á su vida.

La noticia ha causado honda impresion.

La Cámara de diputados, para tributar un homenaje á la momoria de ese ilustre portugués, ha levantado hoy la sesion, despues de pronunciar sentidos discursos varios diputados de todos los partidos y el ministro de Instruccion pública en nombre del gobierno.

***

Castello Branco es sin duda uno de los escritores que mayor influencia han ejercido durante los últimos cuarenta años en el desarrollo literario de Portugal, y uno de los que han contribuido á educar á la moderna, digámoslo así, á nuestros hermanos del Occidente.

Al morir contaba 64 años de edad,habia publicado 192 obras, de las cuales son novelas 69. Muchas de esas producciones son tenidas por magistrales, y todas ellas revelan poderosa reflexión, fantasía fecunda y perspicacia para la observación y el análisis. Tal autoridad habia conquistado en-

tre sus compatriotas y tal prestigio gozaba entre los literatos, que el homenaje escepcional tributado por los representantes de la nacion, apenas dá idea de las simpatías y el respeto que los portugueses profesaban á Camilo Castello Branco.

En los comienzos de su carrera de publicista tradujo al portugués *El génio del Cristianismo*, de Chateaubriand; y entre las novelas que le han proporcionado merecidos triunfos, son dignas de mencion *Agustin de Ceuta*, *Anatema*, *Carlota Angela*, *Dos épocas en la vida*, *Dos horas de lectura*, *Espinas y flores*, *El libro negro*, *Los misterios de Lisboa*, *El marqués de Torres Novas*, *Dónde está la felicidad?* *Lo que hacen las mujeres*, *Escenas contemporáneas*.

El gran escándalo.

Lo que vá sabiéndose en Madrid y consignan los periódicos con motivo del descubrimiento del grandísimo fraude en el ramo de consumos, traspasa todos los límites del escándalo. No tenemos espacio para consignar todo lo que se lée; pero no podemos por menos de dar á conocer estos recortes que siguen y que pertenecen á la prensa madrileña:

Noticias sobre el fraude.

En una carta que escribe á *El Resúmen* un *Corta-papeletas*, se dice que cuanto se ha expresado acerca de *Pepe el huevero*, (este *Pepe el huevero* es el jefe de la compañia de matuteros) resulta pálido ante la realidad. Desde que está este en la cárcel, asegura el firmante que todos los empleados que no formaban en su cuerda respiran.

Hace poco tiempo escribe, que *Pepe el huevero* tomó el traspaso del café Varela en 20.000 duros, y me aseguran que ha sido puesto á nombre del aforador Sr. Moya. Este ha dimitido anteayer *expontáneamente*.

Y sigue *El Resúmen:*

«Cada dia que pasa conocemos más detalles de la interesante historia de *Pepe el huevero*.

En las famosas conferencias que le llevarán á presidio, decía:

—Yo no he querido ser concejal, pero ahora pienso de otra manera y lo seré en las primeras elecciones, para dar alfalfa á los concejales y que no robe nadie más que yo.

Javier, el director de *La Crónica*, tenia los mismos sentimientos que Pepe.

—A mí me hace falta mucha guita—decía. Tengo que comerme la renta de Consumos.»

El teniente visitador de Consumos, señor Lcay, no es de los presos por el hecho descubierto el martes último.

Está solamente suspendido en sus funciones, esperando las resultas del expediente administrativo y de las causas que se instruyen.

—El visitador general suspenso, señor Chaves, ha enviado á *El País* un comunicado diciendo que disfruta de completa libertad y que nada tiene que ver con los chanchullos descubiertos.

—Se ha encargado de la instruccion del proceso el Sr. Peña Costalago con el secretario señor Muzas, los cuales estuvieron anteanoche en la Carcel-Modelo tomando declaracion á los detenidos.

En el Ayuntamiento.

En la sesion celebrada por éste ayer, el Sr. Morales pidió detalles sobre el hecho, contestando el Sr. Mellado que debia ser muy reservado, porque el asunto se halla en los tribunales.

El Sr. Mellado dijo que los culpables han sido cogidos *infraganti*, resultando autores de los delitos de cohecho, soborno y defraudacion, é injuria y calumnia á los concejales.

El Sr. Suarez de Figueroa manifestó que de estas inmoralidades descubiertas ahora, tiene conocimiento el Ayuntamiento desde hace tiempo.

Y habló despues de que ha instruido un expediente para exclarecimiento de los hechos y ayuda de los tribunales.

Despues de algunas explicaciones por el hecho de haber procedido por sí, y sin que mediara acuerdo con la comision, acordóse que el Ayuntamiento se mostrara parte en la causa.

***

Háse hablado de un acuerdo que sería tomado por los concejales contra un compañero, del que se dice por un colega ejercía un cargo de confianza cerca de la sociedad de matuteros.

***

Otras noticias publican los periódicos sobre *el huevero*, que la falta de espacio nos impide reproducir.

No podemos, sin embargo, resistir al deseo de publicar alguna.

«Los pobres provincianos no podian traer pavos, porque un bando arrancado al Ayuntamiento por nuestro héroe, le daba la exclusiva para la venta.

Todo esto lo ha dicho él, y es verdad.

Anteayer, Pepe estaba preso y no pudo bajar al fielato del Norte. Pues se aforaron 2.000 gallinas más que de ordinario.

Cuando Pepe era el amo, resultaba, por la estadística de los fielatos, que en Madrid no entraban gallinas. Ahora va á resultar que en Madrid no se come más que gallina.»

Y así sucesivamente, hasta decir que disponia del Consejo de Estado.

El «Peral».

Cádiz, 8.

Ampliando las noticias que he telegrafiado de las pruebas practicadas por el submarino «Peral», debo decir que el buque llegó al arsenal de la Carraca á las ocho de la noche.

Al hacer una inmersion se observo que había quedado mal cerrada, y esto hizo que entrara una poca de agua.

Salvado este pequeño incidente continuaron las pruebas.

El buque se sumergió á una profundidad de seis metros sobre la torre óptica, y en este estado recorrió seis millas.

Mientras el buque permanece sumergido, sus tripulantes no observan que marcha.

La horizontalidad del submarino es magnífica y absoluta.

El régimen de las baterías durante la marcha fué de un cuarto y consumió cinco amperes por hora.

El rádio de accion con este régimen es de 300 millas.

El buque estuvo en el mar once horas y la tripulacion consta de once hombres.

El capitan general del departamento dió al ilustre inventor la más cumplida enborabuena, no como compañero.

En el telégrama que dicha autoridad puso al ministro dándole cuenta del resultado de las pruebas decia:

«Siento no tener mando en campaña para premiar á Peral con la cruz del Mérito naval con distintivo rojo.»

La de segunda clase propone que se conceda á todos los tripulantes.—*Quero.*

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

La comision de presupuestos del Congreso ha recibido ya las bases remitidas por el ministro de Gracia y Justicia, á que habrá de sujetarse la snpresion de Audiencias de lo criminal. Las bases hacen también referencia á la situacion en que quedará el personal de los tribunales que se supriman.

Las bases principales son las que siguen:

1.ª No será suprimida ninguna Audiencia de las situadas en capitales de provincia.

2.ª Las Audiencias de lo criminal que no queden suprimidas en cumplimiento de esta ley, continuarán funcionando en las poblaciones en que ectualmente se hallan establecidas, sin que puedan ser trasladadas sus capitalidades, mientras una nueva ley orgánica del poder judicial no establezca otra division territorial.

3.ª Para señalar las Audiencias que han de quedar suprimidas, se tendrá en cuenta:

A. El término medio anual de causas falladas y de juicios orales celebrados en cada una de ellas,

B. La extensión superficial.

C. La facilidad de comunicaciones.

D. La densidad de la población.

E. La posibilidad de que los asuntos en que hubiese entendido, por término medio anual, la Audiencia que haya de suprimirse, sumados á los que correspondan á la Audiencia á que se agregue, puedan ser despachados por esta última sin aumento de personal.

F. En igualdad de condiciones, se atenderá á la importancia de los gastos que haya ocasionado á los municipios la instalacion de la Audiencia.

Una comision presidida por el ministro de Gracia y Justicia, compuesta del presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo; del presidente y un consejero de la seccion de Estado, y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, nombrado por el Gobierno; del fiscal y los tres presidentes de Sala del Tribunal Supremo, y de dos vocales de la comision general de codificacion, designados también por el Gobierno, redactará una Memoria proponiendo las Audiencias que se han de suprimir.

La reduccion del personal se hará según estas reglas:

Serán declarados escedentes sin sueldo, dentro de cada categoria, los funcionarios judiciales ó fiscales que cuenten menos tiempo de servicios en la carrera, exceptuándose los que hubieren ingresado en ella por oposicion.

La provision de vacantes de categoria superior á la de magistrado de territorial se hará con arreglo à los preceptos de la ley adicional á la orgànica del poder judicial del 14 de Octubre de 1882, exceptuando sus disposiciones transitorias.

Para cualquier vacante podrán, sin embargo, ser nombrados los excedentes de categoria igual ó superior á la de aquélla.

En la categoría de magistrado de territorial presidente ó fiscal de Audiencia de lo criminal, magistrado de la misma y demás inferiores, excepcion hecba de la de juez de entrada y secretario de Audiencia de lo criminal, todas las vacantes que correspondan á los turnos primero, segundo y tercero, serán provistas en excedentes de categoría igual ó superior por orden de rigurosa antigüedad.

Extinguidas que sean las excedencias en cada categoría, las vacantes que en ésta ocurran serán provistas en lo sucesivo con arreglo á los preceptos de la referida ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Para los efectos de la supresion de Audiencias, los magistrados y jueces podrán ser trasladados, sin sujecion á las prescripciones del Real decreto de 24 de Setiembre último. El ministro de Gracia y Justicia podrá reducir el plazo posesorio á los trasladados ó ascendidos.

SANTO DE HOY.—San Bernabé apóstol.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

ducción, cesan respecto de ellas las obligaciones otorgadas por un tercero para la seguridad del contrato principal.

Art. 1.568. Si se pierde la cosa arrendada ó alguno de los contratantes falta al cumplimiento de lo estipulado, se observará respectivamente lo dispuesto en los artículos 1.182 y 1.183.

Art. 1.569. El arrendador podrá desahuciar judicialmente al arrendatario por alguna de las causas siguientes:

1.ª Haber espirado el término convencional ó el que se fija para la duración de los arrendamientos en los arts. 1.577 y 1.581.

2.ª Falta de pago en el precio convenido.

3.ª Infraccción de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato.

4.ª Destinar la cosa arrendada á usos ó servicios no pactados que la hagan desmerecer; ó no sujetarse en su uso á que se ordena en el núm. 2.° del art. 1.555.

Art. 1.570. Fuera de los casos mencionados en el artículo anterior, tendrá el arrendatario derecho á aprovechar los términos establecidos en los arts. 1.577 y 1.581.

Art. 1.571. El comprador de una finca

arrendada tiene derecho á que termine el arriendo vigente al verificarse la venta, salvo pacto en contrario y lo dispuesto en la ley Hipotecaria.

Si el comprador usare de este derecho, el arrendatario podrá exigir que se le deje recojer los frutos de la cosecha que corresponda al año agrícola corriente y que el vendedor le indemnice los daños y perjuicios que se le causen.

Art. 1.572. El comprador con pacto de retraer no puede usar de la facultad de desahuciar al arrendatario hasta que haya concluído el plazo para usar del retracto.

Art. 1.573. El arrendatario tendrá, respecto de las mejoras útiles y voluntarias, el mismo derecho que se concede al usufructuario.

Art. 1.574. Si nada se hubiere pactado sobre el lugar y tiempo del pago del arrendamiento, se estará en cuanto al lugar, á lo dispuesto en el art. 1.171 y, en cuanto al tiempo, á la costumbre de la tierra.

SECCION CUARTA.

Disposiciones especiales para el arrendamiento de prédios urbanos.

Art. 1.580. En defecto del pacto especial, se estará á la costumbre del pueblo para las reparaciones de los prédios urbanos que deban ser de cuenta del propietario. En caso de duda, se entenderán de cargo de éste.

Art. 1.581. Si no se hubiese fijado plazo al arrendamiento, se entiende hecho por años cuando se ha fijado un alquiler anual, por meses cuando es mensual, por días cuando es diario.

En todo caso cesa el arrendamiento, sin necesidad de requerimiento especial, cumplido el término.

Art. 1.582. Cuando el arrendador de una casa, ó de parte de ella, destinada á la habitación de una familia ó de una tienda, ó almacen, ó establecimiento industrial, arrienda tambien los muebles, el arrendamiento de éstos se entenderá por el tiempo que dure el de la finca arrendada.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escaás en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.-Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 8 de Junio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros. —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

CÓDICO CIVIL.

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados.

Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Correo—4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino** de **Quina de Aroud.**

***Por mayor.* en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Confites MIRET.--Curan la TOS.--Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, véndense desde hoy en las siguientes farmacias: *Barcelona:* Guasch, San Pablo, 1; *Tarragona:* Casas, Hospital, 24; *Lérida:* Blavia, Mayor, 81; *Gerona:* Vivas, Cort-Real, 17; *Madrid:* Sanjaume, Horno de la Mata, 5; *Villanueva:* Rebordosa; *Badalona:* Surroca; *Vendrell:* Sanmiquel; *Manresa:* Bassols; *Igualada:* Bausili; *Figueras:* Deulfeu; *La Bisbal:* Olmo; *Palafrugell:* Suñer; *Bañolas:* Morelló; *Vich:* Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalet (Barcelona).

1204 **VERDADERA SOLUCIÓN**

DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« **Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.** » *(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)*

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de **Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin.**

NOTA. — **Cápsulas de Antipirina del Dor Clin** destinadas á las personas que no quieren tomar Solución. — Casa **CLIN y Cía**, en **París**, y los **Farmacéuticos**.

¡¡OJO!!

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

para la recolección de los frutos que toda la finca arrendada diere en un año ó pueda dar por una vez, aunque pasen dos ó más para obtenerlos.

El de tierras labrantías, divididas en dos ó más hojas, se entiende por tantos años cuantas sean éstas.

Art. 1.578. El arrendamiento saliente debe permitir al entrante el uso del local y demás medios necesarios para las labores preparatorias del año siguiente; y recíprocamente, el entrante tiene obligación de permitir al colono saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos todo con arreglo á la costumbre del pueblo.

Art. 1.579. El arrendamiento por aparcería de tierras de labor, ganados de cría ó establecimientos fabriles é industriales, se regirá por las disposiciones relativas al contrato de sociedad y por las estipulaciones de las partes, y, en su defecto, por la costumbre de la tierra.

SECCION TERCERA.

Disposiciones especiales para los arrendamientos de prédios rústicos.

Art. 1.575. El arrendatario no tendrá derecho á rebaja de la renta por esterilidad de la tierra arrendada ó por pérdida de frutos proveniente de casos fortuitos ordinarios; pero si, en caso de pérdida de más de la mitad de frutos de casos fortuitos extraordinarios é imprevistos, salvo siempre el pacto especial contrario.

Entiéndese por casos fortuitos extraordinarios: el incendio, guerra, peste, inundación insólita, langosta, terremoto ú otro igualmente desacostumbrado, y que los contratantes no hayan podido racionalmente prever.

Art. 1.576. Tampoco tiene el arrendatario derecho á rebaja de la renta, cuando los frutos se han perdido despues de estar separados de su raíz ó tronco.

Art. 1.577. El arrendamiento de un prédio rústico cuando no se fija su duración, se entiende hecho por todo el tiempo necesario

ver la finca al concluir el arriendo, tal como la recibió, salvo lo que hubiese perecido ó se hubiera menoscabado por el tiempo ó por causa inevitable.

Art. 1.562. A falta de expresión del estado de la finca al tiempo de arrendarla, la ley presume que el arrendatario la recibió en buen estado salvo prueba en contrario.

Art. 1.563. El arrendatario es responsable del deterioro ó pérdida que tuviere la cosa arrendada, á no ser que pruebe haberse ocasionado sin culpa suya.

Art. 1.564. El arrendatario es responsable del deterioro causado por las personas de su casa.

Art. 1.565. Si el arrendamiento se ha hecho por tiempo determinado concluye el dia prefijado sin necesidad de requerimiento.

Art. 1.566. Si al terminar el contrato permanece el arrendatario disfrutando quince dias de la cosa arrendada con aquiescencia del arrendador, se entiende que hay tácita reconducción por el tiempo que establecen los artículos 1.577 y 1.581, á menos que haya precedido requerimiento.

Art. 1.567. En el caso de la tácita recon-